

la Fundación denominada «Patronato Avemariano de Granada», constituida y domiciliada en Granada, calle Cuesta del Chapiz, núm. 18.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Fundación «Patronato Avemariano de Granada» fue constituida en Escrituras Públicas de fecha 12 de noviembre de 2001, ante el Notario del Ilustre Colegio de Granada don Julián Peinado Ruano, con número de protocolo 3458, fundada por don Francisco Carmona Carmona en representación de las Escuelas del Ave María.

Segundo. Tendrá, principalmente, los objetivos y fines siguientes:

Mantener y desarrollar el pensamiento educativo del fundador de las Escuelas, don Andrés Manjón y Manjón, entre otros.

Tercero. La dotación inicial de la Fundación está constituida por bienes inmuebles y bienes muebles según descripción realizada en la Escritura de Constitución, ascendiendo la suma de ambos a un total de 7.266.193,08 euros, encontrándose depositada la cantidad que en metálico asciende a 1.202,02 euros en la Caja General de Ahorros de Granada.

Cuarto. El gobierno, administración y representación de la Fundación se confía de modo exclusivo a un Patronato, formado por ocho miembros, siendo su presidente don Ramón García-Olmedo Domínguez.

Vistos la Constitución Española; el Estatuto de Autonomía de Andalucía; la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y el Decreto 2930/72, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas, y demás normas de general y pertinente aplicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería tiene asignada, en virtud del Decreto 42/83, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, las competencias que en materia de Educación se traspasaron por Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, y en particular sobre las Fundaciones docentes que desarrollen principalmente sus acciones en Andalucía, ejerciendo, en consecuencia, el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo. Se han cumplido en la tramitación del expediente todos los requisitos considerados esenciales por la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General y el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, por lo que procede el reconocimiento del interés público, de sus objetivos y la inscripción en el pertinente Registro de Fundaciones Docentes.

En consecuencia, y en atención a los hechos y Fundamentos de Derecho hasta aquí desarrollados, esta Consejería de Educación y Ciencia, visto el preceptivo informe de la Asesoría Jurídica,

RESUELVE

Primero. Reconocer el interés público de la Entidad, e inscribir como Fundación Docente Privada en el correspondiente Registro a la Fundación «Patronato Avemariano de Gra-

nada», domiciliada en Granada, calle Cuesta del Chapiz, núm. 18.

Segundo. Aprobar los Estatutos, contenidos en las escrituras públicas de fecha 12 de noviembre de 2001.

Tercero. Confirmar en sus cargos a los miembros del Patronato de la Fundación, cuyos nombres se recogen en la Carta Fundacional y que han aceptado sus cargos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, o en el plazo de un mes potestativamente recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia conforme a las disposiciones de los artículos 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Sevilla, 10 de junio de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 14 de junio de 2002, por la que se concede el IX Premio Andalucía de Investigación de Humanidades y Ciencias Jurídico-Sociales Ibn Al Jatib.

Convocado el IX Premio Andalucía de Investigación de Humanidades y Ciencias Jurídico-Sociales «Ibn Al Jatib», por Orden de 6 de febrero de 2002 (BOJA núm. 32, de 16 de marzo de 2002), de la Consejería de Educación y Ciencia, y vista la propuesta formulada por el Jurado de Selección en su reunión del día 20 de mayo de 2002, esta Consejería

HA DISPUESTO

Artículo único. Conceder el IX Premio Andalucía de Investigación de Humanidades y Ciencias Jurídico-Sociales «Ibn Al Jatib», dotado con trece mil ochocientos veintitrés euros (13.823,00 euros) y una placa acreditativa, al Ilmo. Sr. don Arturo Ruiz Rodríguez, Catedrático de Prehistoria en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Jaén, por su trayectoria investigadora sobre arqueología ibérica que supone una visión de la arqueología como arma de futuro, como instrumento de transformación, a partir de la puesta en valor del patrimonio generado que une, en perfecta síntesis, investigación, conocimiento y sociedad.

Sevilla, 14 de junio de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 14 de junio de 2002, por la que se concede el IX Premio Andalucía de Investigación sobre temas andaluces Plácido Fernández Viagas.

Convocado el IX Premio Andalucía de Investigación sobre temas andaluces «Plácido Fernández Viagas», por Orden de seis de febrero de 2002 (BOJA núm. 32, de 16 de marzo de 2002), de la Consejería de Educación y Ciencia, y vista la propuesta formulada por el Jurado de Selección en su reunión del día veinte de mayo de 2002, esta Consejería

HA DISPUESTO

Artículo único: Conceder el IX Premio Andalucía de Investigación sobre temas andaluces, «Plácido Fernández Viagas», dotado con trece mil ochocientos veintitrés euros (13.823,00 euros) y una placa acreditativa al profesor Doctor don Ignacio Henares Cuéllar por su larga y brillante trayectoria de investigación, documentación, tutelas y difusión del patrimonio arquitectónico, artístico y urbano de Andalucía, por su actividad formadora y editorial y su participación en numerosas comisiones y exposiciones en el ámbito de la Historia del Arte.

Sevilla, 14 de junio de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 14 de junio de 2002, por la que se concede el II Premio Andalucía de Jóvenes Investigadores Tercer Milenio.

Convocado el II Premio Andalucía de Jóvenes Investigadores «Tercer Milenio», por Orden de 6 de febrero de 2002 (BOJA núm. 32, de 16 de marzo de 2002), de la Consejería de Educación y Ciencia, y vista la propuesta formulada por el Jurado de Selección en su reunión del día 20 de mayo de 2002, esta Consejería

HA DISPUESTO

Artículo único. Conceder el II Premio Andalucía de Jóvenes Investigadores «Tercer Milenio», dotado con dos mil doscientos cincuenta y cuatro euros (2.254,00 euros) y una placa acreditativa, a los candidatos:

Dr. Don Adán Cabello Quintero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, por su trayectoria investigadora, su contribución a la difusión del Conocimiento, por la regularidad en sus publicaciones y la dirección de varios proyectos de investigación centrados en los fundamentos y aplicaciones de la Mecánica Cuántica, teoría que fundamenta toda la Física moderna.

Dr. Don Eduardo Ros Vidal, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad de Granada, por su innovadora aportación a la implementación mediante circuitos electrónicos de estructuras de procesamiento de información similares a las que utilizan los seres vivos, línea de investigación que se puede encuadrar dentro del campo de la ingeniería neuromórfica. En la actualidad es investigador principal de dos Proyectos Europeos.

Sevilla, 14 de junio de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 14 de junio de 2002, por la que se concede el VII Premio Andalucía de Investigación al Fomento de la Investigación Científica y Técnica.

Convocado el VII Premio Andalucía de Investigación al «Fomento de la Investigación Científica y Técnica» por Orden de seis de febrero de 2002 (BOJA núm. 32, de 16 de marzo de 2002), de la Consejería de Educación y Ciencia, y vista la propuesta formulada por el Jurado de Selección en su reunión del día 20 de mayo de 2002, esta Consejería

HA DISPUESTO

Artículo único. Conceder el VII Premio Andalucía de Investigación al «Fomento de la Investigación Científica y Técnica», dotado con dos mil ciento cuatro euros, (2.104,00 euros) y una placa acreditativa, a la Empresa CIATESA, en base a su constante esfuerzo por modernizar la producción de equipos de climatización y refrigeración a través de la investigación realizada en cooperación con diferentes instituciones y organismos de investigación.

Su apuesta por la calidad y la cooperación investigadora internacional la ha convertido en motor de desarrollo de la Comarca Montilla-Lucena, área de creciente desarrollo industrial en Andalucía.

Sevilla, 14 de junio de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 14 de junio de 2002, por la que se concede el IX Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica Maimónides.

Convocado el IX Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica «Maimónides», por Orden de 6 de marzo de 2002 (BOJA núm. 32, de 16 de marzo de 2002), de la Consejería de Educación y Ciencia, y vista la propuesta formulada por el Jurado de Selección en su reunión del día 20 de mayo de 2002, esta Consejería

HA DISPUESTO

Artículo único. Conceder el IX Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica «Maimónides», dotado con trece mil ochocientos veintitrés euros (13.823,00 euros) y una placa acreditativa, al Ilmo. Sr. don José López Barneo, Catedrático de Fisiología de la Universidad de Sevilla, por su contribución, en nuestro País desde Andalucía, al avance y desarrollo de las neurociencias, aportando, entre otros, conocimientos estructurales y funcionales del cuerpo carotídeo con proyección clínica en la terapia de la diabetes y del Parkinson.

Asimismo, por su capacidad y generosidad en la formación de una escuela de investigadores con publicaciones de gran relevancia internacional.

Sevilla, 14 de junio de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 18 de junio de 2002, por la que se conceden Premios al Mérito en la Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Orden de 2 de marzo de 1998, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA núm. 48, de 30 de abril de 1998), creó el Premio al Mérito en la Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y estableció las condiciones para su adjudicación. El premio se concede a todas aquellas personas, instituciones y entidades que se han distinguido por su contribución a la mejora de la calidad de la educación y supone un reconocimiento del importante servicio que prestan al conjunto de la sociedad andaluza.

El ejercicio responsable de la función docente debe facilitar el desarrollo personal, social y cultural del alumnado andaluz, proporcionándole la formación necesaria para su plena incorporación a la vida activa y adulta. En este marco de intenciones, cobran especial relevancia las iniciativas, no sólo del profesorado y de los centros andaluces, sino también de todas